



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34117

27/01/2021

84180

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP)

RESPUESTA:

Las medidas de prevención que viene adoptando la Confederación Hidrográfica del Duero para reducir la peligrosidad o minimizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos (personas o bienes) ante un episodio de avenidas han consistido en:

- Medidas para la mejora de la ordenación del territorio y urbanismo:

La Confederación Hidrográfica del Duero, dentro del ámbito de sus competencias, elabora y emite los informes en materia de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio derivados de la aplicación del artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en los que se evalúa, tanto para los planes o programas como para los proyectos, la afección a la que pudieran estar sometidos por estar ubicados en zonas inundables.

Estos informes aseguran que solo se instalen en zonas inundables aquellas construcciones, usos o actividades que no representen un aumento de la vulnerabilidad de la seguridad de las personas o bienes frente a las avenidas, así como que no se incremente de manera significativa la inundabilidad del entorno inmediato, ni aguas abajo.

- Programa de mantenimiento y conservación de cauces de la provincia de Valladolid:

Desde noviembre del año 2018, y hasta noviembre del 2020, se han llevado a cabo diversas actuaciones a lo largo de toda la provincia de Valladolid destinadas a la mejora de las condiciones hidrológicas de los cauces que ha contado con un presupuesto de ejecución de 1.521.809,13 euros.



Las tareas que se han llevado a cabo para minimizar el riesgo de inundaciones, han consistido en la retirada de tapones, arbolado seco y restos de vegetación, con el fin de mejorar la capacidad de desagüe del cauce y reducir el riesgo de desbordamiento, que se han completado con trabajos de roza y poda selectiva, plantaciones y estaquillado de vegetación autóctona de ribera.

En la actualidad, se está ultimando la contratación de un nuevo Pliego.

- Mejora de la coordinación administrativa entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo de inundación:

El 4 de enero de 2021 se actualizó el Protocolo de comunicación de alertas hidrológicas de la Confederación Hidrográfica del Duero en caso de avenidas a las autoridades competentes en materia de protección civil para adaptar dicho protocolo a lo estipulado en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la cuenca del Duero, así como para ofrecer una información hidrológica más completa, más ágil y rápida.

La información obtenida se trasmite a los Servicios de Protección Civil de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Galicia, así como a los Servicios de Protección Civil estatales y al control de operaciones de la Unidad Militar de Emergencias.

- Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación:

Tal como establece el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- a) Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) e identificación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI).
- b) Elaboración de los mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación, de las Áreas identificadas como de Riesgo Potencial Significativo de Inundación.
- c) Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

Durante los años 2018 y 2019 se ha llevado a cabo la actualización tanto de la EPRI como de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Esta revisión ha supuesto que los 211 subtramos y 404,22 km de ARPSI definidos en el 1^{er} ciclo se convirtieran en 207 subtramos con una longitud total de 473,21 km en el 2^o ciclo. Asimismo, se ha realizado la determinación de las líneas de inundación de unos 1.000





km de cauces, en zonas donde se requería un nuevo estudio o bien una actualización de uno ya existente.

– Mejora de la capacidad predictiva ante situaciones de avenida e inundaciones :

La Confederación Hidrográfica ha trabajado durante este último año en la mejora del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD) existente, que permite anticipar las posibles variaciones y tendencias que se puedan producir en los cauces. En la actualidad, se ha modelizado y se está llevando a cabo la calibración de la cuenca del río Órbigo como una prueba piloto de cómo se comportan este tipo de herramientas.

La gestión integrada del riesgo de inundación dentro de la parte española de la Demarcación Hidrográfica se recoge en el PGRI del Duero, aprobado mediante Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, que incluye tanto medidas de prevención de inundaciones, como medidas de protección frente a inundaciones, preparación ante las inundaciones y recuperación y revisión tras inundaciones.

Madrid, 12 de marzo de 2021